



ACTA
VII. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

En Iquique, a 30 de octubre de 2024, celebrada en el Salón Pleno del Consejo Regional de 11:10 a 11:31 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Presidente del Consejo Regional (S) **FREDDY ARANEDA BARAHONA**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales, Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres. Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y el Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Se deja constancia de la ausencia del consejero Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 615/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 30 de octubre de 2024, a las 11:10 horas AM, se llevó a efecto la **VII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el **Consejero Regional de Tarapacá, Sr. Freddy Araneda Barahona**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales, Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres.; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; y el Presidente del Consejo (S), Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Además, concurrieron SEREMI del Medio Ambiente de Tarapacá, Gobernadora Regional de Tarapacá (S); funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y de la Seremi de Medio Ambiente, entre otros.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2024.10.30 11:48:14 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, para efectos del registro de la asistencia, indicar que se encuentran presentes la mayoría de los consejeros regionales, y asimismo informar que don Germán Quiroz presentó certificado médico, con lo cual se justifica su inasistencia, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo (S) señala que, siendo las 11:10 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **VII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

V. TABLA



TABLA

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA/2024

CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024
LUGAR	:	SALÓN DE PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	11:00 en primera citación. 11:15 en segunda citación.
PRESIDENTE (S):	:	SR. FREDDY ARANEDA BARAHONA

11:00 Hrs. Cuenta Pública Climática 2024, establecida por la Ley 21.455 (Ley Marco de Cambio Climático). Estado de Avance del Anteproyecto Definitivo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Tarapacá (PARCC).

12:00 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo (S) señala que, consejeras y consejeros, bien, entonces, teniendo el quórum necesario, en el nombre de Dios damos por iniciada la VII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

Como único punto en Tabla, que es el siguiente:

Cuenta Pública Climática 2024, establecida por la Ley 21.455 (Ley Marco de Cambio Climático). Estado de Avance del Anteproyecto Definitivo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Tarapacá (PARCC).

Por tanto, nos va a dar cuenta de esta Cuenta Pública la Gobernadora Subrogante Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora.

Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora Regional (S) señala que, buenos días a todos y todas, vamos a pedir que pongan el video, por favor, para luego empezar con la presentación.

Presentación de Video

Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora Regional (S) señala que, muchas gracias por la atención, creo que esta materia, es una materia prioritaria para nosotros como Gobierno Regional, porque como bien decía el video depende de nosotros tener un mejor futuro y dejarles una región sostenible y sustentable a nuestros hijos, hijas, nietos. Partiendo con la presentación, la idea de esta presentación es poder dar cuenta a este Honorable Consejo Regional, qué se ha hecho durante el año 2024 en materia de acción climática.



Presentación del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático al Consejo Regional de Tarapacá



Marco General



Lineamientos Climáticos
Gobernanza Climática nacional

Gobernanza Climática Regional

Instrumento Climático Regional

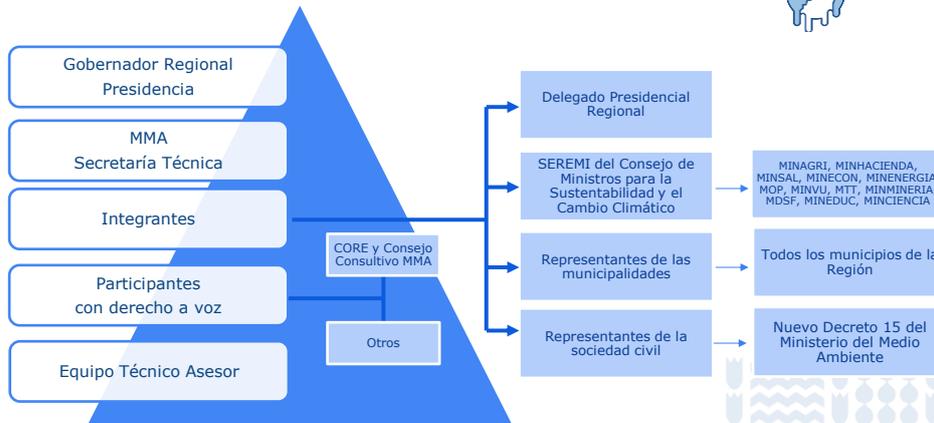




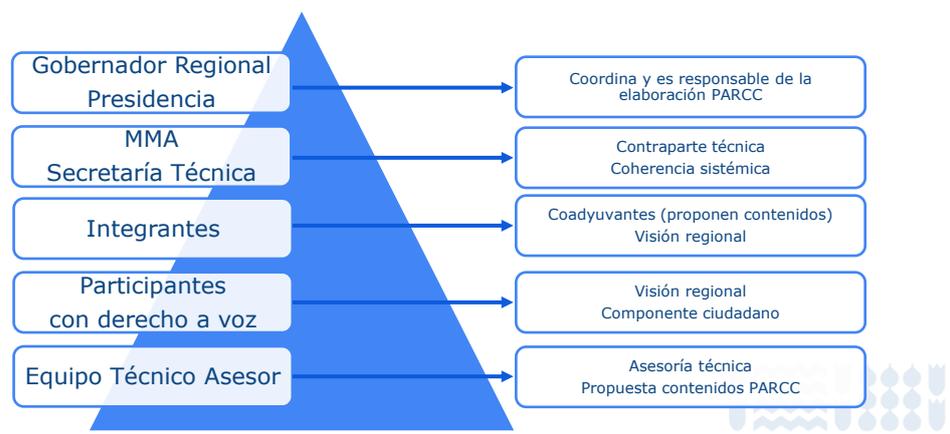
Comité Regional para el Cambio Climático



¿Quiénes conforman el CORECC?



Principales funciones



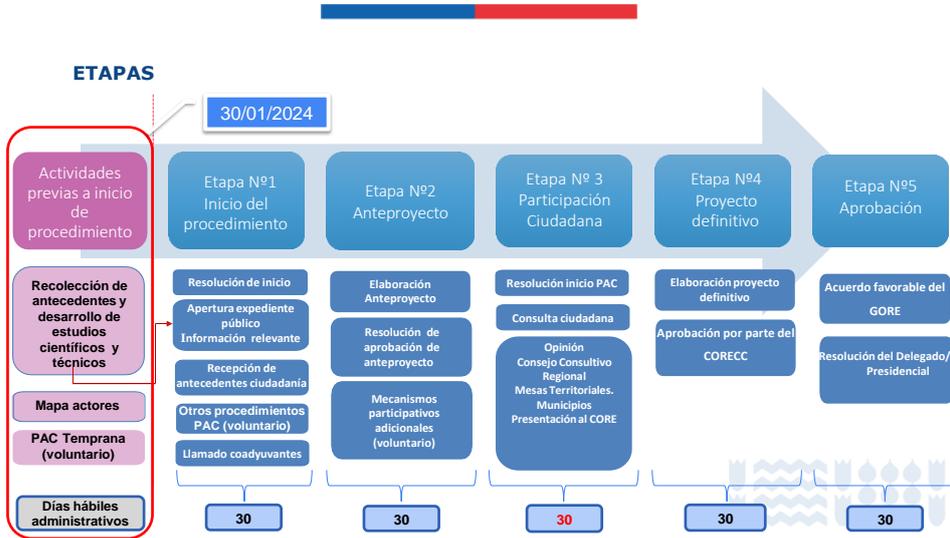
El CORECC

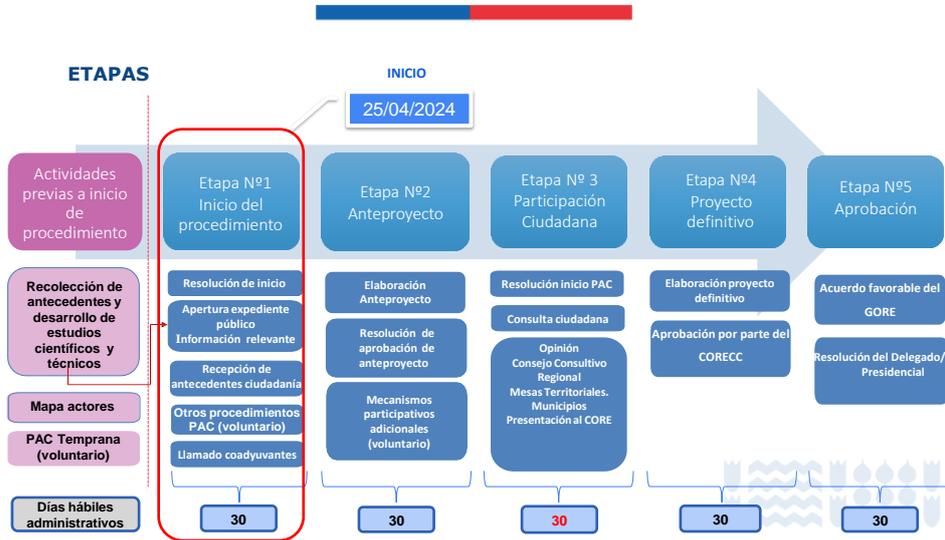
"Organismo colegiado colaborador en la gestión del cambio climático, cuyo objeto es coordinar y elaborar, según corresponda, los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal".

El Gobernador Regional, quien lo preside; La Delegada Presidencial Regional; las y los Secretarios Regionales de los Ministerios que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, **dos representantes de la sociedad civil regional**; todas las Municipalidades de la Región

CORECC	Coadyuvantes
1 Gobierno Regional	SUBPESCA
2 M. Agricultura	SERNATUR
3 M. Hacienda	SENAPRED
4 MINSAL	CONADI
5 M. Economía	SERNAPESCA
6 M. Energía	DIRECTEMAR
7 MOP	IFOP
8 MINVU	SEREMI Mujer y Equidad de Género
9 MTT	INDAP
10 M. Minería	DGA
11 MDSF	DOH
12 M. Educación	SERNAGEOMIN
13 M. Ciencias	SAG
14 Delegación Presidencial	CONAF
15 M. Alto Hospicio	SEREMI Culturas, Artes y Patrimonio
16 I. M. Camiña	SISS
17 I. M. Colchane	DOP
18 I. M. Iquique	SUBDERE
19 I. M. Huara	CORFO
20 I. M. Pica	





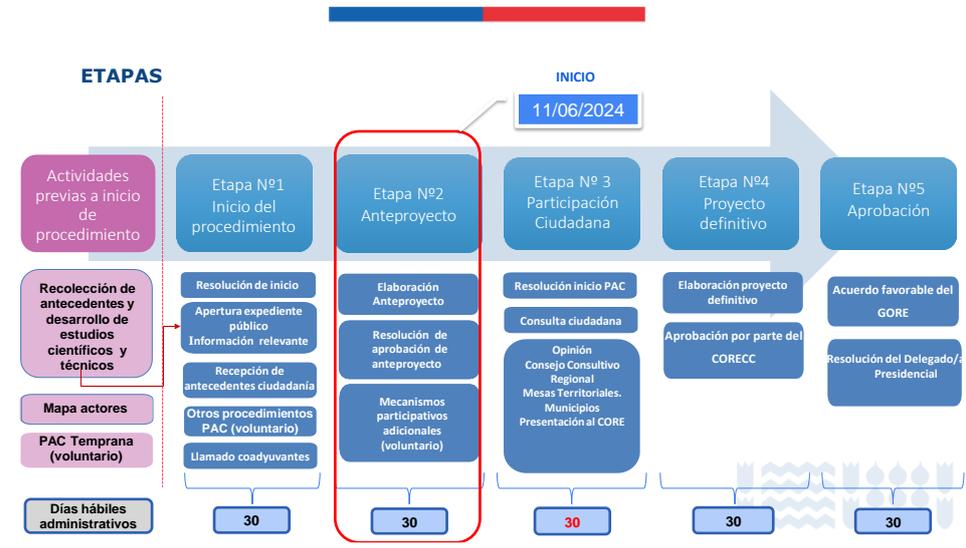


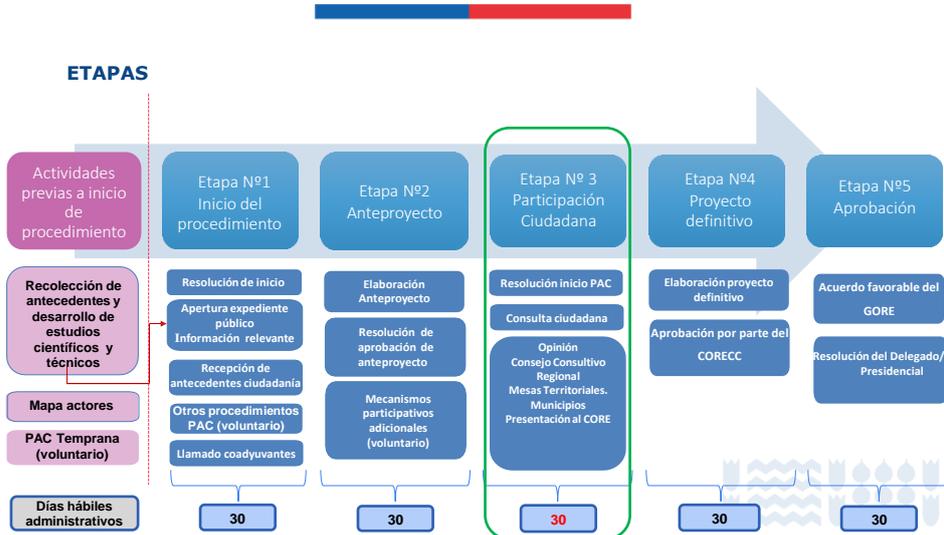
ACTA SESIÓN N ° 01/ 2024
“COMITÉ REGIONAL DE
CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC)
REGIÓN DE TARAPACÁ”
 28/03/2024



Publicación en el DO
"Resolución de inicio a la
elaboración del anteproyecto
del PARCC"
25/04/2024

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DA INICIO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
(Resolución)
Núm. 192 excenta.- Tarpacá, 10 de abril de 2024.
Vistos:
Lo establecido en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático; en el decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento que establece procedimiento asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático; en los decretos supremos N° 123, de 1995, N° 30, de 2017 y N° 209, de 2022, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgan, respectivamente, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe y su Anexo N° 1; en la resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon, y en la demás normativa legal y reglamentaria que resultare aplicable.



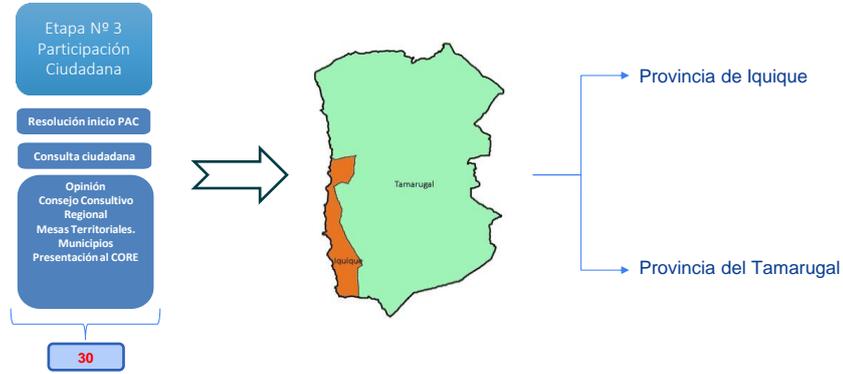


Etapa 3 Participación Ciudadana



- Inicio de la Participación Ciudadana por 30 días hábiles desde publicación en el Diario Oficial. 16.11.24
- Consulta ciudadana
- Opinión del Consejo Consultivo Regional
- Presentación del Anteproyecto a las municipalidades y Servicios Públicos involucrados.
- Presentación del Anteproyecto al Consejo Regional

Participación Ciudadana



**Primer Taller de Participación
Ciudadana**
"Presentación del
Anteproyecto PARCC
Provincia del Tamarugal"
Pozo Almonte
19/11/2024





REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Difusión



Link habilitado:
<https://www.goretarapaca.gov.cl/plan-regional-cambio-climatico/>
Correo electrónico:
antecedentesparcc@goretarapaca.gov.cl



Participación Ciudadana



Segundo Taller de Participación Ciudadana
"Presentación del Anteproyecto PARCC Provincia de Iquique"
Iquique
26/11/2024
Centro Acelerador de Proyectos Victoria





PROPUESTA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES

¿Cuáles son las categorías de los Representantes de la Sociedad Civil?

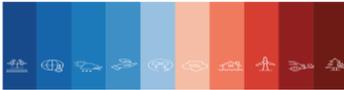
Instituciones académicas (Universidades, Institutos Profesionales y CFT presentes en la región)

Asociaciones empresariales, tales como la Asociación de Industriales, Cámaras de la Construcción o Comercio y Turismo, Asociaciones Gremiales vinculadas a rubros productivos o de servicios

Asociaciones de sindicatos

Organizaciones No Gubernamentales (Instituciones privadas sin fines de lucro, tales como Corporaciones o Fundaciones)

Organizaciones locales, sean estas funcionales o territoriales, comunidades o asociaciones indígenas, y todas aquellas reguladas por las Leyes N° 19,418 y N° 20,500



PROPUESTA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1- CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE.

Para dar cumplimiento a lo anterior, deberán adjuntar al formulario de postulación el Certificado de Vigencia de Persona Jurídica emitido por el Registro Civil, el IND, Ministerio de Economía, Dirección del Trabajo, Ministerio de Educación, CONADI o aquella entidad que corresponda con tipo de Persona Jurídica. No se aceptarán certificados de vigencia emitidos por los municipios.

2- CONTAR CON A LO MENOS 1 AÑO DE VIGENCIA.

Para dar cumplimiento a lo anterior, deberán adjuntar al formulario de postulación el Certificado de Vigencia del Directorio emitido por el Registro Civil, el IND, Ministerio de Economía, Dirección del Trabajo, Ministerio de Educación, CONADI o aquella entidad que corresponda con tipo de Persona Jurídica. No se aceptarán certificados de vigencia emitidos por los municipios.

3- NO ESTAR RELACIONADAS ORGANICAMENTE CON OTRAS ORGANIZACIONES POSTULANTES O INSCRITAS.

Dicha condición deberá ser declarada en el formulario de inscripción.





PROPUESTA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES

- 1- DETERMINAR ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS CATEGORÍAS.
Se desarrolló a través de proceso aleatorio en la 3era sesión del CORECC.
- 2- CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS.
Solo para las organizaciones adscritas a las categorías preladadas 1 y 2.
- 3- RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES.
A través de formulario electrónico dispuesto en el sitio <https://www.goretarapaca.gov.cl/plan-regional-cambio-climatico/>
- 4- ADMISIBILIDAD Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.
Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento por parte de las organizaciones inscritas. Tarea desarrollada por personas funcionarias del GORE Tarapacá y la SEREMI de Medio Ambiente
- 5- SELECCIÓN DEL O LA REPRESENTANTE DE CADA CATEGORÍA.
Convocar a reunión a las personas representantes de las organizaciones inscritas y definir a través de un proceso democrático su representante.

Nota técnica (1): en el caso que al concluir el plazo de postulación respectivo una o ambas categorías no registren postulaciones, se realizará el proceso antes descritas para la o las categorías siguientes según el orden de prelación determinado por el CORECC, Lo anterior hasta definir a los o las representantes de la sociedad civil;

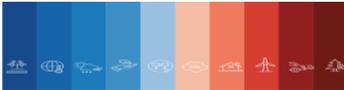
Nota técnica (2): en virtud de lo señalado en las letras b) y c) del artículo 41 del citado reglamento, este ejercicio de convocatoria se realizará durante los 90 días anteriores al término del periodo y el cual estará dirigido a las organizaciones pertenecientes a las categorías preladadas en el orden 3 y 4, y así sucesivamente.



PROPUESTA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES

Categorías de los Representantes seleccionadas al azar

- 1.- Asociaciones empresariales, tales como la Asociación de Industriales, Cámaras de la Construcción o Comercio y Turismo, Asociaciones Gremiales vinculadas a rubros productivos o de servicios
- 2.- Organizaciones No Gubernamentales (Instituciones privadas sin fines de lucro, tales como Corporaciones o Fundaciones)
- 3.- Asociaciones de sindicatos
- 4.- Instituciones académicas (Universidades, Institutos Profesionales y CFT presentes en la región)
- 5.- Organizaciones locales, sean estas funcionales o territoriales, comunidades o asociaciones indígenas, y todas aquellas reguladas por las Leyes N° 19,418 y N° 20,500

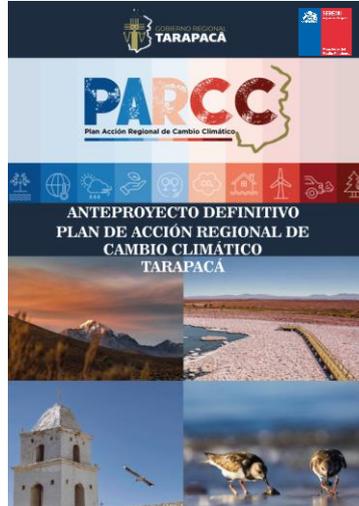




REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Anteproyecto PARCC

- El PARCC en la Región de Tarapacá se implementa bajo la dirección del CORECC. Este anteproyecto se ha diseñado para estar en consonancia con las pilares sectoriales, abarcando áreas clave como Silvoagropecuario, Infraestructura, Biodiversidad, Minería y Energía, Pesca y Acuicultura, Salud y Bienestar Humano, y Turismo.
- Este anteproyecto del PARCC sigue la política nacional hacia la meta de carbono neutralidad para 2050. Desde el Gobierno Regional, se ha promovido la participación ciudadana, buscando que este proyecto refleje las necesidades y capacidades de las comunidades locales.
- La estructuración del anteproyecto se basó en tres etapas clave: 1) ajuste metodológico y caracterización de las vulnerabilidades de la región, 2) diseño de cadenas de impacto y medidas para el cambio climático, y 3) elaboración del anteproyecto y diseño de un sistema de seguimiento para su implementación.
- El análisis de vulnerabilidad de la región con significativa presencia indígena y altos niveles de pobreza multidimensional que hace urgente el desarrollo de estrategias de adaptación climática.
- El diagnóstico incluyó un análisis de emisiones y absorciones de GB en la región.
- En el marco del Plan de Acción de Cambio Climático de Tarapacá, se definieron metas regionales con un enfoque multisectorial que abordan los desafíos identificados en el diagnóstico y el análisis de las cadenas de impacto. Estas metas, proyectadas para el periodo 2022-2034, están en armonía con los compromisos sectoriales nacionales y el objetivo de carbono neutralidad de Chile para 2050.
- El informe describe un proceso participativo de identificación y priorización de metas y medidas específicas para la región, resultando en la selección de 38 medidas agrupadas en Adaptación, Mitigación, Integración y Medios de Implementación. Cada medida incluye una ficha descriptiva con detalles sobre su objetivo, acciones concretas, responsables, estrategia e indicadores de seguimiento, y fuentes de financiamiento.
- La elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático de Tarapacá se organizó en tres etapas fundamentales: diagnóstico participativo, con la colaboración de 48 representantes sectoriales para identificar brechas y desafíos; validación de cadenas de impacto a través de talleres y encuestas; y priorización de metas y medidas, con la participación de 46 personas en un taller presencial y 51 respuestas en línea. Esta metodología participativa ha permitido estructurar un plan adaptado a las necesidades de la región, fortaleciendo la participación de actores locales en la forma de decisiones climáticas.
- Este plan representa un esfuerzo coordinado y estratégico del Gobierno Regional de Tarapacá para enfrentar el cambio climático, resaltando la importancia de la acción local en el contexto de los objetivos nacionales y globales de mitigación y adaptación.



Portafolio de Medidas priorizadas



ID	Nombre Medida	Sector Principal	Responsable	Coadyuvantes	Tipo de medida
1	Ejecutar un programa regional de restauración y conservación de ecosistemas naturales, con énfasis en áreas críticas para la biodiversidad.	biodiversidad y turismo	Seremi del Medio Ambiente	GORE, SAG, Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio, SERNATUR, CONAF	Adaptación
2	Apoyo a las gestiones para generar un centro o laboratorio de innovación en ERNC, en colaboración con establecimientos educacionales, técnicos y universitarios de la región. Para impulsar la investigación y la formación de profesionales en temas energéticos en Tarapacá	energía y bienestar humano	Seremi Energía	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ministerio de educación, Universidades Regionales, Comunidades, empresas, centro de educación y Municipios rurales	Adaptación
3	Desarrollar e implementar un plan integral de manejo de relaves que incluya tecnologías modernas, prácticas de remediación y estrategias de adaptación al cambio climático	minería	Seremi Minería	Dirección Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Semageomin), SENAPRED	Adaptación
4	Promover el desarrollo de tecnologías para la adaptación al cambio climático y eficiencia energética en Tarapacá, con énfasis en la identificación de necesidades en adaptación y mitigación de cada sector.	Energía Transversal	Seremi Energía	Ministerio de ciencia y tecnología, MMA, GORE, Comunidades, empresas, centro de educación, Municipios de la región	Adaptación
5	Optimizar y reforzar la infraestructura hídrica de Tarapacá para mejorar su resiliencia ante el cambio climático, con proyectos específicos iniciados el 2025.	Infraestructura, Silvoagropecuario, y Bienestar humano.	Seremi de Obras Públicas	Gobierno Regional (Divisiones), Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Comisión Nacional de Riego, Corporación de Fomento Productivo (CORFO), Universidades.	Adaptación
6	Desarrollar iniciativas para aumentar la resiliencia de las caletas de pescadores en Tarapacá.	pesca y acuicultura	SUBPESCA	SERNAPESCA, IFOP, Universidades, ONG, Industrias (responsabilidad social), GORE, DOP, SERNATUR	Adaptación
7	Tramitar Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) para la adaptación al cambio climático de la región de Tarapacá.	Pesca y acuicultura	SUBPESCA	MMA, Universidades, IFOP, GORE, SERNAPESCA	Adaptación
8	Implementar un programa regional de protección de terrenos agrícolas ante eventos climáticos extremos como crecidas de ríos, con el objetivo de proteger los terrenos agrícolas productivos para 2030.	Silvoagropecuario, Infraestructura y Bienestar Humano	Seremi de Agricultura	GORE, MOP, Municipios, SENAPRED, CONADI E INDAP	Adaptación
9	Apoyar la inversión productiva para aumentar la capacidad de adaptación del sector silvoagropecuario.	Silvoagropecuario	Seremi de Agricultura	INDAP, GORE, MMA, Municipios rurales, Banco Estado	Adaptación
10	Desarrollar e ejecutar un programa de capacitación en cambio climático, enfocado en técnicas de mitigación y adaptación para la agricultura en zonas áridas, en coordinación con el INIA, Universidades o Centros de Investigación.	Silvoagropecuario	Seremi de Agricultura	GORE, DGA, CONADI, MMA, INDAP	Adaptación



Portafolio de Medidas priorizadas

ID	Nombre Medida	Sector Principal	Responsable	Coadyuvantes	Tipo de medida
11	Desarrollar y promover proyectos de innovación en gestión del recurso hídrico y conservación de cultivos tradicionales en Tarapacá, con apoyo de fondos concursables	Silvogropecuario, Biodiversidad.	Seremi de Agricultura	MINAGRI, MOP, DGA, CONADI, FIA, INIA, INDAP, SUBDERE	Adaptación
12	Desarrollar un programa de gestión de proliferación de Medusas.	Salud y Bienestar Humano, Turismo, Biodiversidad.	Municipalidad de Iquique, Municipalidad de Huara.	Subpesca, SEREMI Economía, DIRECTEMAR, MMA, MOP, GORE, Seremi de Salud	Adaptación
13	Establecer un programa de conservación y manejo sostenible de humedales, salares, bofedales y turberas altoandinas de la Región.	Biodiversidad	Seremi Medio Ambiente	CONADI, DGA, MMA, INDAP, SBAP, Ministerio de agricultura, CONAF	Mitigación
14	Proteger áreas de alto valor ambiental en Tarapacá, con un enfoque en la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.	Biodiversidad y Turismo	Seremi Medio Ambiente	SBAP, Seremi turismo, MINVU, Universidades, Municipalidades locales	Mitigación
15	Implementar un plan de transición hacia vehículos eléctricos en Tarapacá, con infraestructura de carga y políticas de incentivos	Energía y Transporte	Ministerio de Energía y Ministerio de Transporte	Agencia de Sostenibilidad Energética; Gobierno regional; SERVIU; MOP Municipios; Carabineros de Chile	Mitigación
16	Incluir sitios acuáticos marinos de áreas acuáticas regionales en el sistema nacional de áreas protegidas.	Biodiversidad, Pesca y acuicultura	SUBPESCA	MMA, IFOP (Instituto de Fomento Pesquero), GORE	Mitigación
17	Incorporar la biodiversidad y su importancia para la adaptación al cambio climático en la planificación territorial de Tarapacá.	Biodiversidad	Seremi del Medio Ambiente	Instituciones encargadas de desarrollar los diferentes instrumentos de planificación territorial (MINVU, GORE, MUNICIPIOS, SENAPRED, SUBDERE, CONAF).	Integración
18	Promover la integración de contenidos sobre cambio climático y biodiversidad en el currículum de educación parvularia, básica y media	Biodiversidad y Educación	Seremi de Educación	GORE y MMA	Integración
19	Realizar un estudio integral de la demanda energética y potencial de eficiencia energética en el sector público e industrial de Tarapacá para 2025.	Energía	Seremi de energía	Sector público Sector privados Sociedad civil	Integración
20	Desarrollar e implementar un plan de fortalecimiento de la infraestructura regional (pública y privada) para la adaptación al cambio climático, con especial énfasis en la resiliencia ante eventos climáticos extremos.	Infraestructura	Seremi Obras Públicas	Municipios, Minvu, GORE	Integración



Portafolio de Medidas priorizadas

ID	Nombre Medida	Sector Principal	Responsable	Coadyuvantes	Tipo de medida
21	Integrar las consideraciones identificadas en el PARCC en los procesos de actualización de los instrumentos de gestión regional, digase Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) y otros Instrumentos de Planificación Territorial (PT), con un objetivo de implementación para 2030.	transversal	GORE	Instituciones encargadas de desarrollar los diferentes instrumentos de planificación territorial (MMA, MINVU, GORE, MUNICIPIOS, SENAPRED, SUBDERE, entre otros).	Integración
22	Actualizar los planes de emergencia de todas las comunas de Tarapacá, incorporando estrategias específicas de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos de desastres, con un objetivo de actualización completo para 2030.	transversal	Municipios de la región	SENAPRED	Integración
23	Realizar un estudio de identificación de amenazas y vulnerabilidades climáticas en la región de Tarapacá, con el objetivo de integrar estos hallazgos en la planificación regional.	Infraestructura	GORE	SERNAGEOMIN Universidades ONGs Consultoras MOP SENAPRED	Integración
24	Realizar un estudio de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático para recursos hidrobiológicos importantes, geoespecializado.	pesca y acuicultura	SUBPESCA	MMA, Universidades, IFOP, GORE	Integración
25	Realizar estudios a nivel regional para la identificación, actualización y cuantificación de indicadores ambientales y de salud, zoonosis, carga de enfermedades y demanda de red hospitalaria para enfrentar el cambio climático.	Salud y bienestar humano.	Secretaría Regional Ministerial de Salud	MMA Servicio de Salud Tarapacá SAG GORE	Integración
26	Promover y apoyar la creación de ordenanzas locales para el desarrollo y mantenimiento de áreas verdes en Tarapacá, considerando la adaptación al cambio climático.	Salud y bienestar humano.	Municipios	SBAP, MMA	Integración
27	Realizar un análisis de vulnerabilidad y riesgos al cambio climático en las ZOT de Tarapacá para 2028, identificando las áreas más susceptibles y las estrategias de adaptación y mitigación.	Turismo	SERNATUR	MMA Municipios	Integración
28	Incorporar un módulo de formación en mitigación y adaptación al cambio climático en los Comités de Seremis del Turismo, en coordinación con los CORECC.	Turismo	SERNATUR	MMA CORECC	Integración
29	Desarrollar y promocionar líneas de experiencias turísticas alternativas en Tarapacá, considerando los riesgos del cambio climático y resaltando la identidad regional.	Turismo, Biodiversidad	SERNATUR	MMA	Integración
30	Desarrollar un sistema de incentivos y apoyo para la implementación de prácticas de conservación y adaptación al cambio climático en el sector agrícola y turístico de Tarapacá	Silvogropecuario, Turismo	Seremi de Agricultura	Ministerio de Economía INDAP, FIA, CORFO, CONAF	Medio de implementación





Portafolio de Medidas priorizadas



ID	Nombra Medida	Sector Principal	Responsable	Coadyuvantes	Tipo de medida
31	Desarrollar un sistema de información para la adaptación al cambio climático.	Silvopropagatorio, Salud y Bienestar Humano	Seremi de Agricultura	DGA, CONADI, MMA, SENAPRED, GORE	Medio de implementación
32	Implementar un programa de capacitación integral para comunidades en Tarapacá, enfocado en la respuesta a emergencias climáticas, adaptado a la realidad territorial y por rango etario, para 2025.	bienestar humano	SENAPRED	MINEDUC, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autoridades regionales y locales, organizaciones comunitarias, Municipalidades de la región, MMA.	Medio de implementación
33	Ejecutar una campaña de concienciación y capacitación sobre el uso eficiente de energía y agua, dirigida a la población y sectores claves de Tarapacá	Energía, salud y bienestar humano	Seremi Obras Públicas	MMA, Ministerio Energía, MINSAL, AChEE, CIFES	Medio de implementación
34	Ejecutar una campaña de concienciación y capacitación sobre el uso eficiente de energía y agua, dirigida a la población y sectores claves de Tarapacá	transversal	Seremi de Educación	Seremi de Agricultura, Superintendencia de Educación.	Medio de implementación
35	Elaborar, ejecutar y monitorear planes de emergencia y protección climática en todas las escuelas de Tarapacá, enfocándose en las oscilaciones térmicas (olas de calor y frío), calidad del aire y amenaza de escasez de agua.	Salud y Bienestar Humano	Seremi de Educación	SENAPRED, Ministerio de Salud, superintendencia de educación.	Medio de implementación
36	Realizar diagnósticos y campañas educativas continuas sobre los efectos inmediatos y a largo plazo del cambio climático en Tarapacá	Salud y Bienestar Humano	Seremi de Salud	MMA	Medio de implementación
37	Implementar un programa de concientización y capacitación en prácticas responsables frente al cambio climático dirigido a turistas y comunidades locales en zonas de interés turístico.	Turismo	SERNATUR	Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Municipios, Empresas de turismo, Centros educativos y universidades	Medio de implementación
38	Coordinar y aplicar tecnologías de mapeo existente y análisis de datos para la creación y actualización de mapas dinámicos de población vulnerable	Salud y Bienestar Humano	Seremi de Salud	Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SENAPRED, Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, gobiernos locales, universidades y centros de investigación.	Medio de implementación



Coordinadores:

- Juan Carlos Ahumada, profesional DIPLAD-GORE
- Cecilia Silva, profesional Gabinete-GORE
- Jorge Petersen, profesional SEREMI Medio Ambiente
- Paula Gonzalez, profesional SEREMI Medio Ambiente

jahumada@goretarapaca.gov.cl
csilva@goretarapaca.gov.cl
jpetersen@mma.gob.cl
pgonzalez.1@mma.gob.cl

Muchas gracias



Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora Regional (S) señala que, y bueno agradecer, eso es la Cuenta Pública de lo que hemos realizado ha sido un trabajo arduo no exento obviamente de dificultades, porque es un proceso nuevo y porque es un tema que efectivamente es muy álgido y requiere un tratamiento en las profundidades para poder, como les decía, lograr tener una región sostenible y sustentable, agradecer entonces a Paula González, bueno primero al Seremi, que está sentado con nosotros acá en la mesa, a Paula González que es profesional de la Seremi de Medio Ambiente, a Don Jorge Peterson, a Cecilia Silvia que es nuestra encargada de participación del Gobierno Regional y a Don Juan Carlos Ahumada representante y profesional de la DIPLAD del Gobierno Regional.

Así que, no sé si abro la palabra por alguna consulta que quieran realizar y les pido que obviamente los técnicos puedan ayudarnos a nuestras respuestas, muchas gracias.

Presidente del Consejo (S) señala que, gracias Gobernadora, vamos a darle la palabra a Iván Pérez, ¿quién más necesita hacer alguna consulta? Don Iván.

Iván Pérez Valencia señala que, buenos días colegas, después de este desagradable incidente antes de comenzar la Sesión, mi... a pesar de que ya estamos terminando el periodo por lo menos quien les habla, a mí me queda gusto porque esto se tuvo bastante tiempo para haber mostrado, haber dejado en conocimiento al Consejo Regional y se está haciendo ahora al finalizar, al finalizar lo que es el periodo de este Consejo Regional.

Segundo, yo tengo mis dudas con la participación ciudadana, porque las participaciones ciudadanas que ha hecho el Gobierno Regional no han sido de las mejores, esto le queda tarea para los nuevos consejeros regionales, por lo menos quedan dos que van a... tengo la seguridad que van a defender la institucionalidad del Consejo Regional y van a estar fiscalizando cada uno de los pasos del Gobernador, que es Eduardo Mamani y Luis Milla, porque todos los demás se hacen recambio, así que, yo creo de que esto no deberíamos dilatar más, porque nosotros poco lo que tenemos que opinar, porque deberían poner al otro Consejo que apenas ingrese, ponerlo en conocimiento de esta materia, porque nosotros nos llevaríamos la materia para la casa, porque no tenemos nada que hacer acá, nada que hacer acá.

Presidente del Consejo (S) señala que, ok, Gobernadora.



Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora Regional (S) señala que, para responder la inquietud del consejero Iván Pérez, este es un procedimiento reglado, como es un procedimiento reglado, se van cumpliendo etapas y dentro de esas etapas está esta presentación, porque la etapa concluyó, les expliqué mediante la dictación de la Resolución con fecha 18 de octubre, una vez que esta Resolución esté publicada en el Diario Oficial se procederá entonces a entregar el anteproyecto para la revisión del Consejo Regional y sus aportes, esto va a ocurrir y si efectivamente nos pilla el plazo de cambio de autoridades, se tendrá que nuevamente exponer el anteproyecto ante el nuevo Consejo, no es que lo hayamos dilatado y presentado en este último momento, sino que el plazo de la etapa se cumplió el 18 de octubre y estamos por eso sentados en esta mesa.

Presidente del Consejo (S) señala que, ok, adelante su nombre...

Paula González Pizarro, Profesional de Economía Circular y Cambio Climático de la Seremi de Medio Ambiente de Tarapacá señala que, complementando lo que dice nuestra Gobernadora Subrogante, también tenemos establecido por Ley que la Cuenta Pública Climática, se establece ya con fecha dentro de la Ley, la Ley 21.455, indica que el mes de octubre, el Presidente de la CORECC tiene que hacer esta Cuenta Pública y presentarles a ustedes como consejeros que hemos trabajado en esta acción climática aquí en la región.

Presidente del Consejo (S) señala que, ok, muy amable, bien no habiendo más consultas...

Iván Pérez Valencia señala que, la participación que tuvo usted en esta elaboración ¿cuál fue?

Presidente del Consejo (S) señala que, derecho a voz no más, no tengo derecho a voto, según el reglamento, según lo que lo establece la Ley, era solamente derecho a voz nada más.

VII. ACUERDOS

1. **Se dio Cuenta Pública** Climática año 2024, establecida en la Ley 21.455 (Ley Marco de Cambio Climático). Asimismo, se informó el Estado de Avance del Anteproyecto Definitivo del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Tarapacá (PARCC).



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo (S) señala que, no habiendo ninguna otra intervención y siendo las 11:31 horas, colegas damos por finalizada la **VII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VII. Extraordinaria del 30 de Octubre de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:31 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

Certifico que esta Acta fue aprobada en fecha 12 de Diciembre del 2024, según consta en el Certificado N°0689 y no encontrándose vigente la Presidencia en subrogación, esta Acta se firma por la Presidencia titular.



Presidente del Consejo (S) señala que, no habiendo ninguna otra intervención y siendo las 11:31 horas, colegas damos por finalizada la **VII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VII. Extraordinaria del 30 de Octubre de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:31 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

Certifico que esta Acta fue aprobada en fecha 12 de Diciembre del 2024, según consta en el Certificado N°0689 y no encontrándose vigente la Presidencia en subrogación, esta Acta se firma por la Presidencia titular.